

Fuera	En Jerez.
Un trimestre, 675 ptas.	Un mes, 22 ptas.
Un año, 25.	Un año, 225.

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion,  
Compás, 2.

# El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVII.

Jerez de la Frontera: Domingo 1.º de Marzo de 1891.

El Guadalete.

## EL TELÉFONO EN LA PROVINCIA.

En nuestro número de ayer, y tomándola de *La Epoca*, dimos la noticia de un importante proyecto que se propone plantear el Sr. Ministro de la Gobernación para establecer un vasto servicio telefónico en la península. El pensamiento es digno de aplauso, y la prensa, que de él ha de alcanzar grandes ventajas, se lo tributa unánimemente. Ahora bien, si el Gobierno se muestra, como es de su deber, tan propicio para que el maravilloso invento se difunda por el país, razón sobrada existe para que las provincias todas, y la nuestra en primer término, se apresuren a contribuir por todos los medios posibles á que el servicio telefónico se establezca entre todas las poblaciones cuya importancia lo hacen conveniente y necesario.

La idea del teléfono comarcano, acogida patrióticamente por la Sociedad Económica de Amigos del país de Cádiz, no ha ofrecido hasta ahora el menor resultado. La nueva reforma hecha por el Gobierno, hace poco tiempo, en el decreto que regulaba las bases y condiciones en que podía ser establecido el mencionado servicio, nada ha contribuido á que en nuestra provincia se adelante un paso para el logro de los propósitos de la Sociedad Económica gaditana. Aquí, en Jerez, á pesar de haberse tratado de este asunto no sólo en la prensa sino en la Cámara de Comercio, tampoco se ha llegado á ningún fin práctico.

Pero sea cual fuere la causa de la inacción ó de la tibieza que hasta ahora se observa sobre asunto de tanto interés en esta región, lo que procede es que la prensa cumpla con su deber insistiendo un día y otro en recordar cuán urgente es que termine la apatía y comience un período de actividad que dé por resultado el planteamiento y desarrollo del servicio telefónico entre los pueblos más importantes de la provincia. Con este objeto indicamos hace tres días, al tomar nota de los pueblos de la misma donde establecerá el gobierno servicio telefónico ó telegráfico, la conveniencia de que por la Comisión permanente se estudie el medio de que, con la cooperación de los Ayuntamientos, la Diputación provincial haga funcionar pronto el teléfono comarcano, bien como servicio propio, bien subvencionando á la Empresa que ofreciese mayores ventajas.

Nos hemos fijado en la Asamblea, porque dispone de elementos y recursos de que carecen otra clase de Asociaciones. La cuestión se reduce á que concluya este lamentable período de indiferencia en que permanece, como inútil y baldío, un pensamiento de tan grande utilidad.

Y pues estamos discurriendo sobre las ventajas que ofrece el teléfono, queremos escitar el buen ánimo que revela nuestro Municipio para emprender cierta clase de mejoras, proponiéndole que lleve al poblado barrio rural del Valle los alambres que no sólo cruzan nuestra ciudad sino que se extienden á larga distancia, en la campiña. El honroso ejemplo que ha dado el señor don Vicente de los Ríos, cuya inteligente iniciativa y fecunda actividad le han conquistado tan mediocre renombre entre nuestros agricultores, merece ser poderosamente secundado por la Corporación popular para que los hilos del teléfono que

lleguen al Valle se estiendan é irriadien en nuestro vasto término. Cualquier dispensio que ocasione el conseguir tan provechoso adelanto será perfectamente empleado, proporcionando incalculables beneficios.

Tiene el actual Ayuntamiento como lauro—y así lo hemos visto manifiestar—el acudir con vigilante cuidado á mejorar servicios rurales, y en verdad no es vana jactancia esa satisfacción que experimenta. Pues bien; concierta perfectamente con esas reformas, todas útiles, en varios parajes de nuestra campiña, el acometer con resolución y brio la novedad que proponemos. Apuntamos la idea; su desarrollo le toca á nuestro Concejo, juzgándola nosotros bien hacedera, porque lo que una sola persona realiza, en un gallardo arranque, bien puede imitarlo, engrandeciéndolo, la acción vigorosa de quien por su misión tutelar abarca todo lo que tiene relación con el mejoramiento, el progreso y la gloria de la gran ciudad de que es representante, amparo y custodio. Queremos, pues, abrigar la esperanza de que nuestra humilde voz no será desatendida.

Para la historia contemporánea y para estudiar los rasgos de carácter de nuestros hombres políticos, no es documento desecharable la siguiente curiosa carta de uno de los más fervorosos representantes del antiguo partido progresista, hombre franco y leal como pocos, amigo fidelísimo que fué del Sr. Sagasta y hoy su declarado enemigo.

SAGASTA Y MARTINEZ LUNA.

## (CARTA POLÍTICA.)

Sr. Director de *El Heraldo de Madrid*.

Distinguido amigo mío: Tengo prometido á V. dar contestación al artículo que me dedicó en *El Heraldo* días antes de las elecciones; y como no acostumbro á faltar por nada de este mundo á mi palabra, voy a saldar con V. esta pequeña cuenta.

El referido artículo llevaba por epígrafe «Perico Luna», honorísimo para mí, pues así se llamaba y era llamado aquel honrado patrio y popular jefe de los liberales de la renombrada calle de Toledo, que con igual ardor luchaba el año 37 contra las fanatizadas huestes de D. Carlos, que restablecía el orden en la Latina en 1854 después del triunfo de la revolución, siendo la salvaguardia en aquellos barrios de vidas y haciendas; y dos años después, al frente de su escuadrón de la milicia, se batía en medio de las calles contra las tropas destacadas por el general O'Donnell para su yugar á los defensores de la libertad y vencer a los valerosos hijos del noble pueblo de Madrid.

Reitero a V., Sr. Director, las más expresivas gracias por haberse ocupado de ese nombre para mí tan respetable y al que vengo obligado, por el hecho de llevarle, como hombre de honor y como liberal.

Se ha dicho por alguien, y el rumor de la calumnia ha llegado hasta mis oídos, que el artículo que me dedicó *El Heraldo* había sido inspirado por mí.

Nadie mejor que V. sabe lo ajeno que yo he sido á ello y lo sorprendido que quedé cuando lei el número que contenía el artículo, que V. tuvo la atencion de enviarle, porque ni aun suscriptor era entonces de *El Heraldo*.

A saberlo á tiempo, habría suplicado que semejante artículo no se publicase; pero saben muy bien los que me atribuyen la paternidad del referido trabajo que, a inspirarle yo, aunque deslizado en su forma literaria, habría abordado puntos que yo únicamente podía señalar, y sobre los cuales no creí llegado todavía el momento de hablar, aunque se avecina la hora de descubrir por completo el velo que cubre la labor política de estos últimos años, en cuestiones de cierta índole que afectan de modo grande á la monarquía, á la libertad y á los partidos.

El que ha merecido, como yo, la confianza de ser el portador de régla misiva, recado, que había de darse al oído al Sr. Sagasta, sorprendiéndole en términos de hacerle exclarar: «Pero V. crea eso, amigo Luna»—y á los pocos días era podrá por vez primera en el reinado de la restauración el partido liberal, bien puede decir que tiene asuntos bastantes para inspirar artículos que despierten general interés, y asimismo declarar con orgullo que no es de los que hacen la política con el estómago, ni de los que se aflian en los partidos para merecer un puesto oficial.

Apelo al testimonio del Sr. Sagasta, para que, con la mano puesta sobre el cora-

zon, diga si es verdad ó no lo que aquí indico, pues las cosas han de ser claras y deben decirse á la luz del dia.

Le extraña á Vd., señor director—mi querido amigo—que el Sr. Sagasta no me haya incluido en la candidatura de diputados á Cortés por Madrid. Yo me extraño también de su extrañeza, pues le creía más sagaz en este punto concreto de conocer al Sr. Sagasta. Este no ha premiado nunca la lealtad, la consecuencia, la honestidad, ni correspondido en su vida á los más elementales deberes de la amistad.

Los que han puesto á su disposición la vida, la fortuna, y le han seguido consecuentes y callados hasta en sus desaciertos, no le merecieron jamás estimación alguna; en cambio, los que le inciencian y se humillan ante él, después de maltratados en su honra; los que le vitorean y proclaman como jefe indiscutible, á la raíz de haber recibido patente de honradez y de moralidad, de manos de un juez que les ha interrogado sobre cuestiones de moralidad y de decoro, estos, todos estos, merecen por entero su confianza; mas ganada á este precio, francamente, yo prefiero la carcel, el ostracismo, como en 1867.

«Cuando el Sr. Sagasta ha recompensado por propia iniciativa, espontáneamente, movido por sentimientos de justicia, los servicios políticos y los sacrificios personales prestados por cualquiera á su partido?

Cítense un solo caso que desmienta mi afirmación y la retiro.

Alguna cosa más he de consignar aquí, dirigida preferentemente al Sr. Sagasta y á los electores de Madrid, siendo una de ellas la de rogarles encarecidamente no excusen ocasión ni forma de declarar cuanto de mi sépan en recusacion de mis actos; exijanme por la menor falta la más estricta responsabilidad, que una vez cumplido el mandato que el pueblo confiere á los que le representan en el Ayuntamiento, en la Corporación provincial, y en las Cortes, los elegidos deben dar cuenta de su conducta á los electores y ser por éstos residienciados cuando hay causa fundada para ello; pues los hombres que no tenemos más patrimonio que un apellido honrado y un abolengo liberal, y que apreciamos esto más, mucho más que la vida, no podemos, ni debemos tolerar que nos asedien con recelos ó nos injurien con dudas, ya que por desgracia el partido liberal—doloroso, me es confesarlo, pero se me impone el deber de decirlo con valor—ha caido del poder envuelto en aquellos debates bizantinos del Congreso y del Senado, que pusieron tan al descubierto el polaísmo y la inmoralidad administrativa en que viviamos.

Por eso decía en el Salón de Conferencias del Congreso, en los pasillos y en todas partes un ex-ministro liberal de los más caracterizados del fusionismo, que los liberales habían caido siempre por tonos; pero aquella vez caerían por inmorales, y como se ha habido tanto de inmoralidad y viene siendo tan discutida la honra de los concejales del Ayuntamiento de Madrid, en el mero hecho de haber estado procesada la Corporación municipal, me pregunto yo:

—La exclusión que de mi humilde persona ha hecho el Sr. Sagasta, así del comité provincial que he presidido muchas veces, como de la candidatura para diputados y senadores por Madrid, significa algo que pueda envolver ofensa personal, que ataque mi honra, ó implique censura de mis actos?

—Respondo á algo de esto esa exclusión; Pues que hablé pronto y fuerte el Sr. Sagasta, de modo que todo el mundo lo oiga y le entienda, sin distingos retóricos y sin rascarse la barba.

Muy poco he de añadir para terminar.

No habiendo rendido en mi vida homenaje á las personas, siéndole todo para mí los principios y las ideas, escasa influencia puede ejercer sobre mi conducta política la de los demás.

Mi lema ha sido siempre este:

## Libertad y moralidad.

Liberal y honrado he nacido; liberal y honrado vivo; liberal y honrado he de morir.

Aquel que mejor interpreta en el seno del partido liberal los principios emanados de la legislación de las Cortes de Cádiz, el espíritu democrático de la revolución de Setiembre, y que no venga á hacer del presupuesto el patrimonio de sus familias y la tienda asilo de sus paniguados, me tendrá á su lado.

Aquel que defienda la libertad y la moralidad mancomunadas, y considerando las siempre hermanas las mantenga permanentemente unidas; aquel que tenga el valor de moralizar la administración y la política, encontrará en mí un adepto sincero y desinteresado, mas no lo tendrán ninguno de esos titulados jefes de partido que son á la vez representantes de empresas ferroviarias y de sociedades de crédito, representaciones que podrán reportar pingües utilidades al que las ejerce; pero no independencia.

Quisiera permitirme para concluir, el atrevimiento de llamar la atención de los hombres que más influyen en la dirección de la política de los partidos monárquicos liberales, sobre palabras mías pronunciadas en las últimas Cortes.

«Si soy monárquico—decía dirigiéndome al general López Domínguez y á todos los diputados monárquicos de la Cámara—caminemos todos á la común defensa del rey que está en la cuna, pues acaso sea hoy tan necesaria la unión de todos, como

lo fue en tiempos de nuestros padres para salvar la libertad y el trono.»

Mas á esto debió afiadir ahora, dirigiéndome á los personajes á que éntes aludo.

Si quereis llevar á feliz consolidacion

la libertad y el trono, tened constante y

preferentemente la vista fija en la moralidad política y administrativa.

Recordad que el grito de Vicalvaro no fué el de *Viva la libertad* sino el de *Abajo los polacos!* Y el primero que se dió en Cádiz no fué el de *Abajo la reina!* sino el de *Viva España con honor!* Y como yo no me olvidado de lo que he sido el 54, el 66, el 68 y el 72, grito á la vez *Viva la libertad y viva la moralidad!* Y si alguien, por elevado que fuese, se opusiere á realizar estos fines, marchará con los que me sigan por los caminos que siempre he andado y sin retroceder un solo paso.

Siento muchísimo, señor director, haber molestado á usted demasiado con la redacción de esta incorrecta carta, que le ruego publicue, anticipándose por ello las más expresivas gracias.

PEDRO MARTINEZ LUNA.

## OTRA MANIFESTACION DEL PAPA

Leon XIII tiene empeño en demostrar, después de la visita que le hizo monseñor Freppel, que no flagela en sus juicios favorables a la República francesa.

La *France Nouvelle*, órgano de la nueva tendencia de los conservadores y defensor entusiasta de la evolución realizada por Mr. Piou, publica una carta que el Papa ha escrito al cardenal Lavigerie, y cuya autenticidad garantiza.

No existe ninguna razón para poner en duda el origen de este documento. Aparte de que confirma las manifestaciones del *Monitor de Roma* y del secretario de Estado del Vaticano, cardenal Rampolla, convenía, por visto, rectificar las noticias difundidas en Francia sobre supuestas vacilaciones experimentadas en la Santa Sede con motivo de la actitud amenazadora de los monárquicos intransigentes.

La carta en cuestión dice así:

«Hemos visto con toda la benevolencia que os es debida, en la exposición detallada que Nos dais en la carta escrita con ocasión de las fiestas de la Natividad, vuestro celo y vuestros buenos oficios.

«Estos responden totalmente, en efecto, á las condiciones de los tiempos actuales. Nuestras esperanzas y á las demás pruebas que Nos habeis dado de vuestra completa adhesión á la Santa Sede.

«Tenemos también plena confianza en que el divino Salvador escuchará en su bondad las piadosas oraciones que le diríguis.

«Sabemos que estas oraciones no tienen por objeto solamente Nuestra salud personal, sino también la dichosa paz que deseamos para la Iglesia, y su victoria decisiva contra los encarnizados enemigos que la combaten. Y Nos, por Nuestra parte, le pedimos que bendiga vuestra obra para la prosperidad de su reinado en la tierra y para que corone con éxito feliz vuestras empresas.»

Con las anteriores palabras basta para conocer la resolución definitiva del Vaticano. Creyendo insuficientes los artículos del *Monitor de Roma*, las cartas del cardenal Lavigerie y de los prelados, Leon XIII en persona se digna hacer públicas sus ideas por medio del documento que queda traducido más arriba.

Todas las indicaciones convienen en que el reconocimiento de la República por el clero estaba preparado hace ya tiempo, y en que la evolución de los monárquicos no dependía más que de las circunstancias.

El movimiento es tan formidable que ha arrastrado al *Univers*, periódico que ha sido hasta ahora el representante de los intereses católicos y monárquicos y á monsieur Veillot, el paladiano esforzado de la intransigencia. *L'Univers* declara que es necesaria la constitución de un nuevo partido que abandone para siempre los antiguos programas, y Mr. Veillot, en un artículo fogoso, sostiene que la unión del catolicismo con la monarquía no ha reportado ningún beneficio ni al uno ni á la otra, y que, por el contrario, hay muchas razones para creer que tal unión ha dañado considerablemente las doctrinas y los intereses religiosos.

No es fácil apreciar, en este instante al menos, los frutos que reportaría el cambio de frente operado por las numerosas fuerzas sociales que soñaban con posibles restauraciones, y que hoy entran a velas desplegadas en el campo de la República.

Su programa no está todavía definido.

## EL DISCURSO DEL SEÑOR CÁNOVAS

Si en la reunión de los diputados conservadores el Sr. Cánoval, en vez de acudir á los artificios de la política, hablara

abundantemente y pintara la situación tal

como en su mente la ve reflejada, acaso no se dirían muy entusiasmados y animados los dignos miembros de la futura ma-

yoría.

No es muy propenso al abuso del color de rosa el actual presidente del Consejo; mas, así todo, tendrá que sacar fuerzas de flaqueza y adornar su discurso con un optimismo algo positivo, para que no desfallezca la moral de su hueste. De otro modo habría de decirle poco más ó menos lo siguiente:

«Si soy monárquico—decía dirigiéndome al general López Domínguez y á todos los diputados monárquicos de la Cámara—caminemos todos á la común defensa del rey que está en la cuna, pues acaso sea hoy tan necesaria la unión de todos, como

lo es de la unión de la Iglesia y el Estado.

Quisiere permitirme para concluir,

el atrevimiento de llamar la atención de los

homines que más influyen en la dirección

de la política de los partidos monárquicos liberales, sobre palabras mías pronunciadas en las últimas Cortes.

</div

hasta ayer en la secretaría del Congreso, que pueden dividirse en tres clases:

Primera: actas limpias ó sin protesta de ninguna clase, las cuales ascienden á 101.

Segunda: actas con protestas más ó menos leves formuladas al proclamarse los interventores. Ascienden á 107.

Y tercera: actas contra las cuales se han formulado protestas al verificarse el escrutinio, las cuales suman 123.

La Junta no tomó acuerdo alguno de importancia, que sepamos.

Y la sesión terminó á las siete de la noche.

Filtre la luna,  
Una lágrima blanda  
Como la espuma.  
Por las almenas  
Piensa que en ella vive  
Ay, quien muriera

Si, me han muerto, Sultana,  
Las decepciones,  
Me han muerto y murió  
No van tus flores.  
Viviré olvidado  
A errar entre las sombras  
De tus collados.

Calla, infame—le grita  
La astuta Aida  
Para qué te ha servido  
La fuerte espada?  
Tú lo has querido,  
Llorar—mujer cobarda  
No eres mi hijo.

IV

Siguieron ambos la escabrosa ruta  
De los pesares hóridos en pos,

Mientras Moraíma, se quedó llorando  
Lejos, muy lejos, y diciendo: «adiós».

Allí quedó la mora, y aún es fama  
Que el Damasco y el languido cendal  
Que ajustaban sus formas, se han trocado  
En nieves y celajes de coral.

Reglamento á que se refiere el anterior  
real decreto.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto concediendo un crédito extraordinario de 12.837 pesetas en un concepto adicional del cap. 7.º, artículo único. «Gastos diversos de sanidad» de la sección 6.º ministerio de la Gobernación.

Real orden confirmando el fallo de la dirección general de la Deuda pública que desestimó la instancia presentada por doña Micaela Sodespe sobre reconocimiento de una carga de justicia.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real orden destinando 50 000 pesos á la construcción de un sepulcro en el crucero de la catedral de la Habana, donde se han depositar los restos de Cristóbal Colón.

Otra resolución, del expediente promovido por el profesor de instrucción prima D. Ramón Martín, en solicitud de que se le confiera la escuela superior de Ponce (Puerto Rico).

Otra desestimando la instancia presentada por D. Magín Font para establecer una red telefónica en Cienfuegos.

## Varietades

### MORAIMA.

#### TRADICIÓN.

Al compás de la guzla, así cantaba  
A Moraíma, Boabdil:

«Diera mi reino por la plaza tuya,  
Y á la plaza por ti.»

«Por ti, agarena, que tus trenzas de oro  
Mas valen que el raudal  
De marquesitas y rubies y ámbar,  
Que mis dominios dan.»

«Portí, Moraíma, que las perlas todas  
Que avaro el mar guardó,  
No placen lo que place de tus labios  
El níveo cenador.»

«Ven á mis brazos, y entre ricas Persias  
Y sedas de Bagdad  
Envolveré tu talle, más flexible  
Que el junco virginal.»

«Ven, nota tardes, que en la orilla umbría  
Del plácido Genil,  
Cogeré flores, tejeré guirnaldas  
Oh hermosal, para tí.»

«Del mirador el ajimez gallardo  
De marco serviría,  
A ese rostro de nácaras y rosas  
Que ansíara una vestal.»

La franja azul que entre las celosías  
Del régio harem filtraba el ancho cielo  
Se ha vestido de luto, y entra ahora  
Como un giro de moruorio velo.

El ruiseñor canoro se sepulta  
Entre las frondas del verjel florido,  
Y si canta una vez, no trina ufano,  
Que emite los preludios de un quejido.

«Por qué tanto dolor? por qué el alto,  
Valiente musulmán, oculta llora?  
Porqué se esconde tras el lindo enhiesto  
El semblante apenado de la mora?

Es que se rinde la ciudad del Darro,  
Y en la gigante torre de la Vela  
Luciran las insignias castellanas,  
Flotar el estandarte de Isabela.

III  
Por la escarpada Sierra  
De la Alpujarra  
Un hombre y dos mujeres  
Lentos avanzan.  
Lentos, muy lentos  
Y se miran y lloran  
Y marchan luego.

Bóabdil es el hombre,  
Vá con él, Aida  
Y tras ellos, llorando  
Queda Moraíma.

¡Ay de los tristes  
Que la patria abandonan,  
Ay infelices!

Boabdil, que entre tanto  
Dice á su madre:  
«Aida, Aida, recemos;  
Que Alá nos guarde.»

Y hubieraorado  
Si sus ojos no acuden  
Levas por llantos.

a Vega, que Alá te escude,  
Murmuro apena,  
Que Alá te dé la gloria  
Que yo quisiera;

Mi pobre alma  
Vigilando tus carmenes  
Queda, joh Granada.

Cuando en las tristes noches

El difunto parece que hace un año había dado muerte á una hermana del que ahora ha sido su matador.

El agresor se puso en fuga, sin que haya podido ser capturado; han sido detenidos cinco individuos de la familia.

Se halla vacante la plaza de práctico del puerto de Algeciras, que ha de ser provista por los que la soliciten en el término de 10 días.

La Administración Subalterna de Jerez anuncia concurso para el alquiler de un local donde se pueda instalar sus oficinas.

El contrato se hará por tiempo ilimitado y el precio del alquiler no excederá de cinco pesetas diarias.

Se ha recibido en este gobierno civil y en breve la publicará el Boletín Oficial, la Real Orden fechada 3 de Diciembre último por la qual se dispone que todos los asuntos que se relacionan con los alcances correspondientes a individuos fallecidos y licenciados de cuerpos disueltos que pertenecieron a los ejércitos del distrito de la Isla de Cuba y se tramitaban por la Capitanía General de Ultramar, entienda en ello la Comisión liquidadora, establecida en Aranjuez.

Siguieron ambos la escabrosa ruta  
De los pesares hóridos en pos,

Mientras Moraíma, se quedó llorando  
Lejos, muy lejos, y diciendo: «adiós».

Allí quedó la mora, y aún es fama  
Que el Damasco y el languido cendal  
Que ajustaban sus formas, se han trocado  
En nieves y celajes de coral.

Que entre los rayos de la blanca luna  
Que entonaciones tienen de alto azul,  
Se desliza la mora, mal envuelta  
En los rebordes de rosado ful.

Y dice: «adiós», y el eco retumbando  
De un cármen á otro cármen, viene á dar  
En la viva campana de la Alhambra  
Que empieza por si sola á resonar.

«adiós» repite y corre y se sepulta  
En una gruta de oro y de marfil,  
Desde donde contempla sollozando  
Las aguas cristalinas del Genil.

J. M. A.

Jerez y Febrero 21 de 1891.

## DESDE CADIZ.

### NOTAS DIARIAS

Hoy tengo que comunicar una noticia de verdadera importancia.

La Comisión provincial ha acordado esta tarde autorizar á su presidente señor Marqués de Casinas, para que en unión del Ingeniero D. Federico Gil de los Reyes, proceda á la formación de un presupuesto de estudio con objeto de plantear la red telefónica en nuestra provincia.

Reunidos los antecedentes que hasta ahora existen de los proyectos que sobre esta beneficiosa idea se han formado, procederse á la formación de las bases generales de ese presupuesto, con las cuales se formará un expuesto que será presentado á la Asamblea durante el período reglamentario del próximo mes de Abril, para que preste la Diputación su valioso apoyo y sus recursos.

Después de formado un completo presupuesto de estudio, con datos teóricos tomados sobre el terreno, con la lista de los pueblos que ha de comprender la red telefónica y con los antecedentes que existen, se pedirá al Gobierno autorización para que con arreglo á Ley se saque á subasta este importante servicio.

Al proponer esta tarde el Sr. Marqués de Casinas, el acuerdo dicho, todas las señoras vocales se mostraron unánimemente conformes y me consta que dicho señor está dispuesto á ser incansable en sus gestiones para conseguir el planteamiento de la red telefónica por cuya realización tan buenas campañas lleva hechas El GUADALETE.

Hoy en el expres ha marchado á Madrid el Diputado á Cortes, Sr. Marenco. Le han despedido muchos amigos y correligionarios, entre ellos el Sr. Peral, que hoy ha estado en Cádiz.

El Sr. Marenco combatirá en el Congreso el acta del Sr. Beranger.

Mañana marchará á Sevilla y Madrid, el Diputado Sr. Ruiz Tagle.

Hoy se ha pagado al personal de la Casa-Expósito de Jerez.

Por la Dirección General de Beneficencia y Sanidad, se declara cesante en el destino de Médico Director interino del Establecimiento balneario de Gigonza á D. Alfredo Fernández y D. Manuel Ruiz García y á de Paterna D. Juan Fabra.

El Ingeniero Jefe de caminos, canales y puentes de esta provincia, D. Emilio Izquierdo, informado favorablemente por el Ingeniero D. Julio Merello, afecto al servicio de la misma, presenta el proyecto de travesía desde La Cañada al bajo de Egüia en Sanlúcar.

Remite el Ayuntamiento de Arcos el presupuesto adicional del actual ejercicio, para su aprobación.

Ha solicitado autorización D. Pedro Domínguez Laostán, extractor de vinos y fabricante de aguardientes en Jerez, para utilizar siete marcas para «Fine Champagne» de diferentes colores y con caprichosos dibujos.

Se remiten á la Superioridad.

En el sitio nombrado «Bordales» término de Setenil y partido judicial de Olvera ocurrió en las primeras horas de la noche del pasado dia 24 un sangriento suceso, que ha impresionado grandemente el ánimo de aquel vecindario.

Según comunica la guardia civil, el joven de 20 años de edad Francisco José Linares Benítez, en venganza de la muerte ocasionada á su hermana el pasado año, disparó con una escopeta por la espalda á su primo hermano político Juan Linares González, dejándole cadáver en el acto.

Además infirió dos profundas heridas con una pistola de dos cañones á su vecino José González Barriga, que trató de evitar el crimen realizado y el tratar de defender al muerto, que era hermano político suyo.

El difunto parece que hace un año había dado muerte á una hermana del que ahora ha sido su matador.

El agresor se puso en fuga, sin que haya podido ser capturado; han sido detenidos cinco individuos de la familia.

Se ha hallado vacante la plaza de práctico del puerto de Algeciras, que ha de ser provista por los que la soliciten en el término de 10 días.

Vd. lo que es, y propietario de la hermosa finca que con el Callejón del Duende tiene uno de sus linderos, ha llegado el caso de que Vd. se sirva cooperar á que del segundo trozo del mismo desaparezca, como ha desaparecido del primero, el pestoso simo coevo por donde corren las aguas fecales.

Dice el Excmo. Ayuntamiento,

ha intentado concluir la madrona de esas aguas por el otro lado, de la posesión de V. hasta llegar al Callejón de Quemada, y que para conseguir su intento necesita, como es consiguiente, que Vd. otorgue su permiso, puesto que en tierras de Vd. ó muy próximas a ellas, habrá de trabajarse. Dice el Excmo. Ayuntamiento, que Vd. no se mostraría María conforme con acceder a esa petición, si se la formula, y éste es el motivo, cabalmente, que nos obliga á dirigir Vd. públicamente la súplica de que acceda á que la madrona se construya, aunque en ello tenga Vd. alguna pequeña contrariedad, que sería de corta duración.

Tal es el caso, que le rogamos medite, y resuélvala satisfactoriamente, para que de este modo podamos emprenderla con el Municipio, que de fijo no habría de desairarnos. Contando, pues, con la benevolencia de Vd. quedamos aguardando su respuesta y deseando al propio tiempo que Dios le colme de prosperidades.

LOS TRANSEUNTES POR EL CALLEJÓN.

Cuando ya estaba en prensa la primera lana de este número, recibimos la carta de nuestro apreciable correspondiente de Cadiz, y en ella, vemos, con la mayor satisfacción, que el señor Marqués de Casinas, con un celo que le honra, se ha servido atender nuestras indicaciones, proponiendo á la Comisión permanente, y esta autorizada, el estudio del teléfono comarcano. Es sumamente loable tal determinación, y confiamos en que el Sr. Marqués de Casinas resolverá acertadamente el patriótico encargo que le han encargado.

ESTA mañana bien temprano ha fondeado en este puerto el vapor «corso» Buenos Aires de regreso de su viaje á la Habana, en que ha invertido diez y siete días, ligero retraso motivado por pequeñas averías que trae en su maquinaria, efecto de los malos tiempos.

F. SANTOMÉ.

Cádiz 28 de Febrero de 1891.

## Gacelillas.

### CORRESPONSAL EN PARÍS

#### PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

SI. D. A. LOPEZ, 61, rue Caumartin

## Nueva Droguería

### PLAZA DEL ARENAL

#### Ephemérides:

DIARIO 1.º DE MARZO.

1796.—Entrada en Jerez de Carlos IV, a quien acompañaba entre otros palaciegos, el célebre favorito Gódoy; El monarca y toda su regia familia y comitiva, se hospedaron en el Real Alcázar, y como su permanencia en esta ciudad fué de alguna duración, no escasearon las fiestas y regocijos públicos, ni las aclamaciones de alegría y ponderada lealtad.

1800.—S. Luis, rey de Francia, parte de Marsella en la cruzada contra los saharaneños.

1871.—La Asamblea francesa ratifica la destitución de Napoleón III y de su dinastía.

1872.—Concesión Fernando IV a los Adelantados de Jerez, las apelaciones ó alzadas, cuyo tribunal estuvo en las casas de dichos señores, situadas en la plaza que se llamó de los Adelantados, hoy del Clavo. Mais tarde se estableció en la calle de Chancillería, hasta que por haberse creado la de Granada en 1605, se quitaron estos juzgados de apelación.

1876.—Nace el insigne capitán español Diego García de Paredes.

1886.—Muere en Cádiz el bravo almirante, D. Federico de Gravina.

1890.—Los franceses son derrotados por los españoles, delante de Ciudad Rodrigo.

1891.—DIA 2 DE MARZO.

1892.—Concede Fernando IV a los Adelantados de Jerez, las apelaciones ó alzadas, cuyo tribunal estuvo en las casas de dichos señores, situadas en la plaza que se llamó de los Adelantados, hoy del Clavo. Mais tarde se estableció en la calle de Chancillería, hasta que por haberse creado la de Granada en 1605, se quitaron estos juzgados de apelación.

1893.—Nace el insigne capitán español Manuel García Pérez.

1894.—Los franceses son derrotados por los españoles, delante de Ciudad Rodrigo.

1895.—Los franceses son derrotados por los españoles, delante de Ciudad Rodrigo.

# EL GUADALETE. 1.º de Marzo de 1891.

## ALMANAQUE.

MARZO, 31 DIAS.

Domingo.....	1   8   15   22   29
Lunes.....	2   9   16   23   30
Martes.....	3   10   17   24   31
Miércoles.....	4   11   18   25   >
Jueves.....	5   12   19   26   >
Viernes.....	6   13   20   27   >
Sábado.....	7   14   21   28   >

Como preparacion magistral es perfecta y de efectos admirables.—(Desconfiesa de las imitaciones).—Sevilla 26 junio de 1891.—En mi clientela particular lie presentado con frecuencia la Emulsion Scott de aceite de bacalao e hipofosfatos de cal y selenio magnificos de haber obtenido resultados magnificos con su uso, en todos estos estatos morbosos que tienen por causa la pobreza de glóbulos rojos de la sangre tales como la anemia, clorosis, escrofulosis, linfatismo, etc. Tengo ademas la satisfaccion que en mi concepto es una buena preparacion magistral que reune las circunstancias ventajosissimas de ser grata al paladar, facilmente digerida y assimilable, siendo por tanto un excelente tonico reconstituyente.

DR MIGUEL MERINO Y GARCIA.

## Anuncios de interés.

En el núm. 40 del «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al Miércoles 18 del corriente mes de Febrero aparece inserto lo siguiente:

Número 334.—ANUNCIO.—Con autorización judicial y por acuerdo del consejo de familia, se vende en subasta voluntaria a los veinte días de inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, una casa situada en Jerez de la Frontera calle Larga número 57, moderno, bajo el tipo de setenta y cinco mil pesetas.

Los titulos de propiedad y el pliego de condiciones para la subasta, pueden verse en la Noticia del Licenciado D. José Jimenez y Barea, calle Honda, número 7, donde se efectuará la subasta el dia designado y hora de una de la tarde.—El presidente del consejo de familia, Miguel de Bustamante.

En virtud de lo que antecede, la subasta tendrá lugar el Miércoles once del próximo mes de Marzo en el local y hora designados.

COKE Y CARBONCILLA  
a 2 pesetas quintal

Se lleva á domicilio desde 5 quintales en adelante.—Depósito y avisos

CALLE DEL SOL NÚM. 7.

Coke y Carboncilla.

Procedente de esta Fábrica de Gas se sirve á domicilio, llevando desde 5 quintales en adelante, al precio de DOS PESETAS QUINTAL.

Los avisos se reciben en el almacén de hierros

CALLE MEDINA.

Recaudacion de Contribuciones de Jerez de la Frontera.—Los señores contribuyentes que no hayan satisfecho las cuotas del Tesoro publico ni las de los recargos Municipales de las contribuciones territorial e industrial correspondientes al tercer trimestre del presente año económico de 1890-91, podrán hacer efectivas sin recargo alguno en las oficinas de esta Recaudación, situadas en la calle Pedro Alonso número 19, en el improrrogable plazo de diez días, que empezará á contarse el 2 del próximo Marzo, desde las diez de la mañana á la cuatro de la tarde; en la inteligencia de que que así no lo hicieren, habrán de satisfacer los recargos y apremios señalados con arreglo á la instrucción.

Jerez de la Frontera 26 de Febrero de 1891.—La Recaudadora, Bartolomé Chacon.

Se vende paja en el corral de Las Mesas de Santiago, término de Jerez, por cargas á 16 rs. y por carradas á 160 rs. El pago se hará en el mismo Cortijo.

Se arrienda la bodega

calle Idíos núm. 4.—Por verla 31, darán razon.

COMPANIA HOLANDESA

HESSELINK HERMANOS & C.ª

EXTRACTORES DE VINOS

DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

ARNHEM, San Agustin, 26.

Paises Bajos. JEREZ.

Clarificante para vinos.

Este, como otros productos analógicos, se consiguen y expenden en el laboratorio químico del Dr. Carrasco, calle Visitacion núm. 5.

Manuel Salvatella.—Co-

siciones, consignaciones, tránsitos y embargos

de vinos por Trocadero y Puntalés, remitidos

por importantes casas extractoras de Jerez, á precios siguientes:

factura de embarque. Ptas. 2'50

derechos de timbre 3 p. sobre fiete 0'08

Declaración jurada y sello de poliza para los embarques del extranjero. 2'00

Escriptorio en Cádiz, Aduana, 27

CANTON MILITAR DE JEREZ.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 28 FEBRERO DE 1891

Servicio para el dia 1.º

Parada: Extremadura.

Presidente de la junta de provisiones, el comandante de Vitoria, D. Tomás Martín.

Hospital y provisiones, Vitoria, tercer capitán.

Vigilancia por la Plaza: Los cuerpos de la guardia.

De O. de S. E., el Teniente Coronel Ayudante, Secretario, José de Echevarria.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACIONES EN EL DIA 28

Matrimonios. Ninguno.

Nacimientos.

Juan Copero Beloso.

Higinia Sanchez Barrera.

Maria del Carmen Minuñoz Gonzalez.

Antonio Iglesias.

Defunciones.

D. Antonia Gutierrez Gallardo y Bordonio.

D. José Rangel Quintanillo.

D. Juan Menacho Sanchez.

D. Isabel Jimenez Bullon.

D. M. de los Desamparados Salsis Martin

D. Juan Lara Amado.

## Matadero de Jerez de la Frontera. Reses negolladas el dia 28.

	R. pes.	Peso.	Precio
Ganado vacuno	9	1716-1/2 kilos	1'72 ptas.
Lanar	4	63-200	1'44
Machos cabritos	1	18-300	1'44
De cerdo	18	1698-600	1'80

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion de correos en el dia de la fecha y causas que la han motivado

POR FALTA DE DIRECCION.

Tomas Carrillo.—Calle Neveria núm. 18 taller de Ojalatero.

Jerez 25 de Febrero de 1891.—El Administrador, J. Diaz.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

## ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Según me comunica el Sr. General de Brigada, Jefe de este Canton Militar, en todos los días de la semana entrante se dedicarán al ejercicio de tiro al blanco y voladura de dinamita, en el sitio de Culina como de costumbre para esta clase de instrucción, los individuos del Regimiento Cazadores de Victoria número 28 de Caballería, pertenecientes al ultimo reemplazo.

Lo que se hace público por medio del presente, para conocimiento del vecindario.

Jerez 27 de Febrero de 1891.—Manuel Giménez de Cisneros.

Administracion Subalterna de Hacienda de Jerez de la Frontera.

Necesitándose adquirir en arrendamiento un local para establecer las oficinas de esta dependencia, se invita á los dueños de fincas que deseen facilitarlo á que presenten en esta administración sus proposiciones, dentro del plazo de quince días, contados desde la insercion de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia; debiendo advertir que el arrendamiento de que se trata, ha de sujetarse á las reglas ó condiciones siguientes:

1.º Que el precio máximo del alquiler se rá el de cinco pesetas diarias.

2.º Que el contrato se estipulará por tiempo indefinido.

3.º Que en el caso de supresion ó traslado á otra población de esta Administración Subalterna se considerará rescindido el contrato, sin que el dueño del edificio tenga derecho á reclamación ó indemnización alguna.

4.º Que los gastos de reparacion y conservación del edificio, serán de cuenta del dueño del mismo, así como las obras que hayan de originarse si el local lo exigiera, para adaptarse al destino á que se dedica.

5.º Que los gastos que ocasione la escritura pública que del arriendo debe otorgarse, y una copia de ella, serán también de cuenta del dueño del local.

Y para que llegue á conocimiento de los propietarios, se publica y fija el presente Edicto y otros de igual tenor en Jerez de la Frontera á veintisiete de Febrero de mil ochocientos noventa y uno.—El Administrador Subalterno, Francisco Cañete.

Solemnies cultos que se tributarán á la devotísima imagen de Nuestro Señor Jesucristo en el trance del Ecce-Homo que se venera en dicha iglesia parroquial.

El triduo que anualmente se consagra á tan milagrosa imagen, tendrá lugar en los días 1, 2 y 3 del próximo mes de Marzo, á las cinco de la tarde, ante la soberana Majestad de Jesús Sacramentado, por hallarse en dicha iglesia el Santo Jubileo circular.

Prenderá las tres tardes el presbitero señor D. Miguel Muñoz y Espinosa, capellán del Hospital de Santa Isabel.

El Domingo 1.º á las diez de la mañana será la función principal, en la que predicará el muy ilustre Sr. Dr. D. Baldomero de Lorenzo y Leal, canónigo de la Real e Insigne Iglesia Colegiata.

SANTA CUARESMA EN LA IGLESIA DE SAN IGNACIO

MES DE FEBRERO.

Hoy continúan los ejercicios: á las diez Misa rezada, siguiendo la lectura, plática y meditación. Por la tarde empieza á las seis en punto, con el Santo Rosario.

MES DE MARZO.

Die 5, será la Comunión general, y por la tarde terminan los ejercicios con plática y Bendición con el Santísimo Sacramento.

Santos ejercicios espirituales para hombres.

El Domingo dia 8, darán principio estos ejercicios á las 7 de la noche, y seguirán todos los días á la misma hora hasta el Domingo 15, que será por la mañana la Comunión y por la noche después del sermón se dará la Bendición con su Divina Majestad.

Die 19, fiesta de San José, á las nueve Misa cantada y sermón del Santo.

Die 20, festividad de los Dolores de la Santísima Virgen, por la mañana á las nueve Misa cantada y sermón. Por la noche este dia y los dos siguientes habrá un Triduo en memoria de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo y los Dolores de la Santísima Virgen, predicándose las tres noches.

IGLESIA DE SAN JUAN DE LETRAN.

La antigua y venerable hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno establecida en dicha Iglesia consagra su anual solemne septenario á las sagradas imágenes que venera dando principio el Lunes 2 de Marzo á las seis de la tarde ante la adorable presencia de Jesús Sacramentado predicando todas las tardes el R. P. Fray Paulino Alvarez de la orden de predicatoros residente en Cádiz.

Todos los días habrá Misa cantada á las nueve, y á continuación se rezará el Setenario, para los fieles que no puedan asistir por las tardes.

El Domingo 8, último dia del Septenario, habrá Misa de Comunión general á las ocho de la mañana, y á las once será la función principal, en la que predicará el presbitero Sr. Dr. D. Juan M. Sanz y Saravia cura propietario de la parroquia de San Nicolás, de Sevilla.

El Miércoles 11, dará principio á la misa ho. 2, un Solemne Triduo, en honor del Santísimo Cristo de la Defension que se celebra en dicha Iglesia; y habrá sermón las tres tardes, que predicará el presbitero señor Dr. D. Manuel Cerero y Soler canónigo.

El Miércoles 11, dará principio á la misa ho. 2, un Solemne Triduo, en honor del Santísimo Cristo de la Defension que se celebra en dicha Iglesia; y habrá sermón las tres tardes, que predicará el presbitero señor Dr. D. Manuel Cerero y Soler canónigo.

La SEÑORA

D. M. a de Consolacion Garcia del Salto

Vida de De Maria,

que falleció el 22 de Febrero último.

(R. I. P. A.)

Su hija suplica á los fieles la encomienda a Dios Nuestro Señor.

penitenciarlo de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz.

El Santo Jubileo circular estará en dicha Iglesia los días 4, 5, 6 y 7.

## R. E. I. I. COLEGIAL.

Los Domingos por la tarde de la presente Cuaresma, habrá sermon en dicha I. Iglesia, concluidas las Vespuras y Completas, á cargo del M. Ilustra Sr. D. Benigno Bugeda, Canónigo Magistral de dicha I. I.

## PARROQUIA DE SAN MARCOS.

Los Domingos de Cuaresma, en la misa mayor, habrá sermon por el Sr. Curia.

## PARROQUIA DE SAN MATEO.</h

